

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8060 *BLANES*

Concepció Borrell Colom, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº4 de Blanes al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 387/2019 Sección: B

NIG: 1702342120198189017

Fecha del auto de declaración. 12 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Liliana Gabriela Dopico Riso, con 32715342G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a RAMON MUNTADA ARTILES.

Dirección postal: Calle NOU nº 27 ENTRESUELO DE GIRONA.

Dirección electrónica: asesoria@gm.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (8LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Ter 51 de Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Blanes, 15 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Concepció Borrell Colom.

ID: A200009602-1